

Se recuerda que, tal y como se establece en el CAPÍTULO I, *turnos de ingreso*, y con el código 5 Adquisición de nuevas especialidades, y en el TÍTULO III de la ORDEN EDU/1268/2024, de 25 de noviembre, del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, el aspirante convocado procederá a:

- Exposición oral ante el tribunal nº1 de un tema de la especialidad a la que se opta, elegido por él de entre tres extraídos al azar por el tribunal.
 - Se dispondrá de una hora para su preparación, pudiendo utilizar el material auxiliar que considere oportuno aportado por él mismo, no estando permitida la conexión con el exterior.
 - La exposición tendrá una duración máxima de una hora y en la misma se tendrán en cuenta tanto los conocimientos sobre la materia como los recursos didácticos y pedagógicos a emplear. Podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, aportado por él mismo (ordenador portátil, teléfono móvil, etc.) permitiéndose la conexión a internet. Esta última será proporcionada por el propio participante, que responderá de su funcionamiento. Podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.
- Interpretación, con la voz o con un instrumento aportado por el aspirante, de un fragmento musical sobre una partitura entregada por el Tribunal.
 - Para su preparación se dispondrá de 2 minutos y medio, sin salir del aula. Una vez comenzada la interpretación de la partitura, no se podrá parar y volver a repetir.